


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 OCT 2015

Expediente N° 10.152/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2014-678, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue prórroga del aumento transitorio de dedicación de Simple a Exclusiva a la Mg. Silvia Patricia VALDEZ, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura PROYECTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-678 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto para atender esta prórroga se afectará a los cargos vacantes de Profesor Adjunto, dedicación simple y a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, dados de alta inicialmente por Res. CS N° 280/08 y que forman parte de la planta aprobada de la Facultad.

Que a fojas 277 obra informe de la Dirección General de Personal.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 137/15,

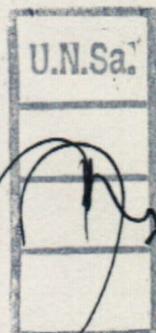
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar prórroga de aumento temporario de dedicación de Simple a Exclusiva a favor de la **Mg. Silvia Patricia VALDEZ, DNI 17.792.772**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura PROYECTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de la presente prórroga, será atendido con los cargos vacantes de Profesor Adjunto con Dedicación Simple y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, dados de alta por Resolución CS N° 280/08 y que están contemplados en la planta de la Facultad, aprobada por Resolución CS N° 190/15.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Mg. Valdez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA